

**COMISIÓN COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
SESIÓN (EXTRAORDINARIA) Nº 1/2011**

Primera Reunión Extraordinaria del año 2011 de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública – Capítulo XIX Art. 106 a 109, Ley Nº 18.437- 27 de octubre de 2011.

Asisten la Vice Ministra de Educación y Cultura, María Simon y el Director de Educación Luis Garibaldi, el Presidente de la ANEP José Seoane, los Consejeros del Codicen de la ANEP, Nora Castro, Teresita Capurro, Néstor Pereira y Daniel Corbo, el Rector de la Universidad de la República Rodrigo Arocena, Pro Rector de Enseñanza Luis Calegari y por el Consejo Directivo Central de la UDELAR Alejandro Bielli.

PREVIOS

ORDEN DEL DÍA

2) "Consideración de la Declaración aprobada por el Senado de la República el día 12 de octubre de 2011".

Simon explica que se convocó a esta reunión a fin de dar cumplimiento a la Resolución de la Cámara de Senadores de fecha 12 de octubre próximo pasado.

En el punto 4 de la misma se solicita a la CCSNEP la elaboración de una Agenda

para la Mejora Educativa, con un plazo de 45 días para su presentación al Presidente de la República. El próximo 27 de noviembre vencería el plazo establecido para su presentación.

Expresa que con el ánimo de aportar, el MEC presentó un borrador con una enumeración de ideas oportunas para incluir en la Agenda. La intención es, estrictamente, contribuir a la discusión a efectos de hacerla mas fácil para todos los participantes.

El otro documento que se distribuyó es la Resolución del CDC de la UDELAR respecto al tema. Señala que el documento debe ser presentado por el SNEP, por lo tanto las tres instituciones elaborarán sus agendas pero hay que realizar una coordinación para consolidarla en una sola Agenda. Es fundamental que este tema no sea solamente el cumplimiento de la tarea solicitada sino que contribuya al SNEP en su conjunto y lo más importante a las personas que se educan dentro de él. También podría ser el puntapié inicial para un Plan Nacional de Educación. Considera oportuno citar a la COMINE antes de presentar la propuesta. Asimismo asumir el compromiso de hacer el Congreso Nacional de Educación, basando los documentos con las líneas rectoras de esta Agenda para poder llevar adelante la discusión El Congreso podría ser un conjunto de acontecimientos alrededor de distintos temas para ordenar la discusión colectiva. También podrían pensarse problemas a debatir como por ejemplo, entre otros, la vinculación de la educación

y el trabajo. Por eso, sin agregar complejidad sino para ayudar, podría ser un inicio de debate mas grande en el que se incluya a los sectores sociales de diferentes ámbitos, para que no sea solamente un acuerdo entre las cúpulas políticas. Tiene que estar presente la vía social para que ambas confluyan en el Congreso, por eso la importancia de que los documentos lleguen a las Comisiones Departamentales de Educación y a los Consejos de Participación, para impulsar la vía social, porque hay que estimular el funcionamiento de estos ámbitos, ya que espontáneamente es más difícil que se de la discusión y el intercambio.

Respecto al mecanismo de trabajo para cumplir con lo solicitado por el Senado puede ser que cada institución elabore documentos o abordar la elaboración de un documento conjunto, o designar un grupo de trabajo que se ocupe de establecer conclusiones comunes. El documento deberá ser corto, contundente y con clara línea argumental; en lo personal piensa que la lista de medidas no debe ser extensa. Hay que entusiasmar e ilustrar.

Pereira primero agradece la invitación a esta reunión de la Comisión Coordinadora ampliada, pudiendo participar todos los integrantes del CODICEN en la misma. Señala que el documento a presentar tiene líneas comunes y particulares. Con relación a esto último, la ANEP como ente autónomo tiene características diferentes propias, que van más allá de lo descrito en el documento elaborado por el MEC. Porque de lo contrario se pretende trabajar sobre una agenda

predeterminada en la que no pueden platear particularidades. En ese sentido, entiende fundamental señalar la importancia del orden jurídico de los entes autónomos, respetando la autonomía. Por ello el compromiso debería ser la presentación de una agenda elaborada a partir de distintas propuestas desde los diferentes organismos, que acompañe, entusiasme e ilustre. Señala que la situación de crisis que se vive actualmente no puede negarse, son aspectos a tener en cuenta para plantear cambios. Pero en el análisis general que se realice, no pueden olvidarse de lo que se consiguió, lo que se hizo en materia educativa, sin duda falta mucho pero se trabajó en una serie de cambios. La crisis quizás se deba a distintos factores como ser la construcción del sistema, el crecimiento económico relativo y que las estructuras actuales no sean suficientes para atender la demanda. Pero como punto de partida es necesario ver la participación de cada institución que compone el SNEP.

Arocena agradece esta instancia de trabajo. Señala que dada las características de esta reunión solicitó la participación del Pro Rector de Enseñanza Luis Calegari. Con relación a la Resolución adoptada por la UDELAR al respecto, destaca la importancia de que la misma fue aprobada por unanimidad.

Procede a dar lectura de los primeros puntos de la Resolución.

El contenido íntegro de la misma se transcribe a continuación:

" Visto que:

1) *El Senado se reunió el 11/10/2011, con la presencia del Ministro de Educación y*

Cultura y el CODICEN de la ANEP, para considerar “el estado de la educación nacional” y aprobó una declaración, que ha sido remitida a la UDELAR desde el MEC, la cual incluye en particular la “petición de que el Sistema de Educación Pública elabore una Agenda para la Mejora Educativa en los próximos 45 días a presentar al Sr. Presidente de la República”.

2) *La Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (CC SNEP) ha sido citada en forma extraordinaria para el próximo jueves 27 de octubre con el único tema: “Consideración de la Declaración aprobada por el Senado de la República el día 12 de octubre de 2011”.*

Atento:

al marco constitucional y legal vigente, que incluye los siguientes artículos de la Ley General de Educación, referentes al Sistema Nacional de Educación Pública, los Principios que lo rigen y los Órganos que lo componen.

Artículo 46.- (De la autonomía) – La enseñanza pública estará regida por Consejos Directivos Autónomos de conformidad con la Constitución de la República y la Ley, que en aplicación de su autonomía tendrán la potestad de dictar su normativa, respetando la especialización del ente.

Artículo 47.- (De la coordinación) – Los Consejos Directivos Autónomos y los demás organismos que actúen en la Educación Pública deberán coordinar sus acciones con el fin de cumplir con los principios, las orientaciones y los fines de la educación establecidos en la Constitución de la República y la Ley.

Artículo 48.- (De la participación) – La participación de los educandos o participantes, docentes, madres, padres o responsables y de la sociedad en general, en la Educación Pública constituirá uno de sus principios básicos. Se promoverá el cogobierno en los ámbitos que corresponda, atendiendo los diferentes ámbitos y niveles educativos.

Artículo 49.- (Integración) El Sistema Nacional de Educación Pública estará integrado por el Ministerio de Educación y Cultura, la Administración Nacional de Educación Pública y la Universidad de la República y demás entes autónomos de la educación pública estatal.

Considerando que:

1) *La evidencia de que la Educación Pública requiere cambios sustanciales no data de ayer. Con vocación autocrítica, la UDELAR fijó a comienzos de 2007 lineamientos para una nueva Reforma Universitaria, que ha venido impulsando con carencias y logros, retrasos y avances concretos, desde la autonomía conectada con la sociedad y a partir de las resoluciones de su cogobierno democrático. Esa reforma apunta a colaborar en la generalización de la enseñanza terciaria y universitaria de calidad, enmarcándola en la transformación de la educación en su conjunto y, en particular, en la construcción de un Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública que debe estar integrado por diversas instituciones.*

2) *La Universidad ha dado cuenta reiteradamente de lo que aporta no sólo a una Agenda de transformación sino también a su concreción en hechos. Algunos de los*

ejemplos correspondientes al año en curso incluyen los informes presentados por la UDELAR a la reunión del Consejo de Ministros a la que fue invitada en febrero, a la OPP con motivo de la elaboración de la Rendición de Cuentas, a las Comisiones de ambas Cámaras que discutieron esa Rendición de Cuentas, así como la información ofrecida en reuniones con las Comisiones de Educación y Cultura del Senado y la Cámara de Representantes y con las direcciones de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, que recibieron a la Universidad a su pedido. En esa documentación se registra qué proyecta, qué propone y qué hace la institución, en función de las resoluciones de su Consejo Directivo Central.

Declara que:

1) *La Universidad de la República entiende prioritario impulsar la suma de esfuerzos para mejorar y transformar en profundidad la Educación Pública, a partir de análisis serios, intercambios de ideas sin exclusiones, proyectos cuidadosamente elaborados, acciones concretas dotadas de continuidad y un clima sereno que propicie el trabajo fecundo.*

2) *Ratifica su apoyo a los grandes objetivos que se han venido precisando en el marco de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, los que cabe formular sintéticamente así:*

- (i) Ampliar, diversificar y fortalecer todos los niveles del sistema educativo.*
- (ii) Universalizar la Educación Media mejorando sistemáticamente su nivel.*
- (iii) Generalizar la Educación Terciaria y Superior con creciente calidad.*
- (iv) Promover una articulación entre educación y trabajo que permita a todos continuar formándose a lo largo de toda la vida.*

3) *Subraya que las actividades necesariamente interconectadas de formación de profesionales bien capacitados, generación de conocimientos de alto nivel y uso socialmente útil del conocimiento avanzado son imprescindibles para que el Uruguay aproveche la ocasión que tiene por delante para avanzar hacia el desarrollo integral. La Universidad realiza a esas tres actividades un aporte sustancial que se propone seguir ampliando.*

4) *Entiende adecuado organizar la contribución específica de la Universidad a la Agenda para la Mejora Educativa en ciertos grandes capítulos como los siguientes.*

I. La Agenda interna de la Reforma, incluyendo la renovación de la enseñanza, la expansión de la investigación y de sus metas, la curricularización de la extensión, la transformación de la estructura académica, la mejora de la gestión y el plan de obras a mediano y largo plazo, aspectos todos en los que se han definido metas y se han concretado avances en dirección a ellas. Corresponde recordar que la formación tiene nivel universitario sólo si se basa en una estrecha conexión entre enseñanza, investigación

y extensión; ello debe reflejarse en los imprescindibles procesos de evaluación y acreditación.

II. *La Reforma y el Interior, apuntando a la descentralización y la regionalización mediante una estrategia en pleno curso de realización, basada en la elaboración de Programas Regionales de Enseñanza Terciaria con otros actores, la conformación de Polos de Desarrollo Universitario y la construcción de los Centros Universitarios Regionales.*

III. *La contribución a la transformación del Sistema Educativo y a la promoción de los aprendizajes en general, particularmente a través de las labores compartidas con la ANEP y el apoyo a los procesos orientados a la construcción del Instituto Terciario Superior y del Instituto Universitario de Educación; ejemplos de ello incluyen la puesta en marcha de los Tecnólogos, el Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria y Superior Agraria, los postgrados conjuntos para docentes, la colaboración con el Compromiso Educativo. Estas acciones deben extenderse, para incluir en especial un mejor respaldo a los estudiantes en la transición de un nivel a otro y la estructuración de un Sistema Nacional de Becas. Cabe notar que la transformación de la enseñanza de la UDELAR tiene entre sus fines facilitar los tránsitos, entre instituciones, de estudiantes del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública en construcción, colaborando así a que cada vez más gente pueda seguir aprendiendo siempre.*

5) *Propone a la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública que haga una amplia convocatoria, en el marco de la preparación del Congreso Nacional de Educación, a intercambiar ideas sobre metas, criterios y tareas concretas para la mejora y la transformación de la educación pública.”*

Luego realiza un análisis de cada punto de la misma. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, se plasma el marco constitucional legal vigente, recordándolo en la Resolución. Desde el año 2006 que comenzó la discusión interna en la UDELAR, emergió un consenso amplio de transformación, labor basada en hechos más que en intenciones. Celebran la creciente preocupación del sistema político por la educación, contando con diferentes puntos de vista, trabajando a partir de hechos y de una situación de cambios. En segundo lugar, ratifican el apoyo a los cuatro grandes objetivos que fueron delineados desde la

instalación de la Comisión Coordinadora del año 2009. En tercer lugar, que la UDELAR además de los aportes que pueda hacer para el cumplimiento de esos cuatro objetivos tiene una responsabilidad global para el desarrollo del país. En cuarto término, a efectos de contribuir con el documento señalan que la estructura debe contar con tres capítulos: uno interno, otro interno y externo y el último que contenga la contribución a la construcción del SNEP.

Recuerda la vocación clara de la UDELAR, que fuera plasmada en la Resolución del CDC del mes de marzo de 2007, en materia de enseñanza superior del todo el país. La UDELAR no quiere ser la única, quiere contribuir a la creación de nuevas instituciones. Pero eso no le corresponde a la UDELAR sino al Parlamento a través de las leyes correspondientes, de esta forma es que se hacen las construcciones académicas, formulando un proyecto y dotándolo de contenido académico real. Finalmente, considera que la Comisión Coordinadora del SNEP debe jugar un papel fundamental, para realizar una convocatoria nacional serena y fértil, sobre este tema que es parte del Congreso Nacional de Educación pero que va mucho más allá. Toda la preocupación sobre la educación pública, que está viviendo país y que tiene facetas muy positivas y otras no tanto, en la medida que se centre la atención en lo fundamental y si sabemos transformarla –(y eso es responsabilidad de la CCSNEP)-, en un intercambio de ideas amplio sereno y sin exclusiones, se habrá aprovechado esta instancia.

Seoane comparte lo expresado anteriormente. Considera a esta instancia como una oportunidad valiosa para contribuir acuerdos nacionales que involucren a todos los actores, permitiendo consolidar políticas sustentables a largo plazo, que trasciendan gobiernos y personas. Señala que los cambios que reclama la educación pública, deberán ser estructurales, profundos y no pueden resolverse en solitario ni en tiempos escasos. Los mismos requieren que las instituciones educativas jueguen como un sistema y la continuidad en el tiempo de las políticas educativas. Esas dos condiciones hacen posible la convergencia para poder mantener políticas de largo plazo. En ese sentido la ANEP manifestó en la sesión del Senado, su vocación de contribuir al acuerdo desde su proyecto y plan de renovación educativa que viene impulsando. En esa dirección han comenzado a trabajar en la construcción del documento que oportunamente se elevará al Presidente, ese esfuerzo es apoyado dentro de la ANEP por una Comisión de Redacción conformada a tales efectos. El documento de la ANEP presentará por una parte un breve diagnóstico situación educativa, análogo al que se encuentra en la solicitud de presupuesto. Ese breve diagnóstico permite presentar un conjunto de políticas que ANEP lleva a cabo como respuesta a los problemas identificados. La propuesta que se presentará está en línea con la perspectiva general: combinación de políticas de renovación estructural de largo plazo y políticas de naturaleza más local con mayor velocidad de impacto.

Detalla las líneas de políticas y acciones de ANEP para contribuir con la elaboración de la agenda:

- Renovación de la Formación Docente: camino hacia la nueva institucionalidad (IUDE).
- Impulso a la renovación y fortalecimiento de la Formación Terciaria Superior y Tecnológica: camino hacia el ITS.
- Perspectiva de desarrollo del CETP.
- Renovación y fortalecimiento de la Educación Media: conjunto de acciones que se están llevando a cabo en este terreno y en particular la creación de instituciones de Educación Media; creación del Consejo de Educación Media Básica.
- Creación de espacios de cooperación como clave de la transformación educativa.
- Concentración horaria de los docentes en Educación Media: creación profesor cargo y elección bianual de las horas docentes, a efectos de fortalecer a los centros educativos.
- Reformulación de la carrera docente.
- Reforma del Estatuto Docente.
- Impulso al protagonismo de los centros educativos.
- Evaluación Educativa particularmente con énfasis a la evaluación formativa

en línea.

- Proyectos de inclusión educativa, espacios amigables.
- Proyectos para abatir los actuales niveles de desvinculación estudiantil.
- Atención del desarrollo edilicio: mirada de mediano y largo plazo.
- Mejora de la gestión.

Además de estos puntos cada Consejo tendrá una sección en el documento.

Finalmente, considera importante fijar en esta reunión algunos aspectos metodológicos, a fin de avanzar en un cronograma que trabajado en línea con el trabajo de cada institución para poder trabajar colectivamente en la etapa final.

Corbo celebra que el SNEP se encuentre reunido esta tarde para pensar una agenda de cambios en base a un acuerdo nacional que es imprescindible que se desarrolle con miradas a largo plazo y que constituyan políticas que perduren más allá de las personas y los gobiernos. Agradece la posibilidad de que sea una reunión ampliada. Las circunstancias en que se encuentra la educación tal vez por los cambios radicales existentes requiere de serenidad, respaldo y legitimidad para encarar esta tarea y este proceso que será complejo. Dependerá de nosotros advertir cuáles son los caminos a recorrer para llegar a acuerdos con sustento en el encuadre que marca la Ley. Señala que es importante que este espacio de construcción otorgue los tiempos suficientes a los organismos autónomos para que los mismos puedan generar sus propias propuestas. En este sentido consideran

que el documento que aporta el MEC no debería venir al principio sino al final con los aportes de los distintos organismos que integran esta mesa. Señala que a nivel de ANEP se han conformado grupos de trabajo en diferentes temas, lo que indica la importancia de que ANEP recorra su propio camino de trabajo con sus Consejos y sus técnicos atendiendo a sus competencias específicas.

Concuerda con Seoane en la necesidad de acordar una metodología que permita a la ANEP construir sus propios aportes y su propia mirada institucional posteriormente abierta para el intercambio. Propone la definición de un cronograma que asegure llegar en forma adecuada al documento que pidió el Senado para presentar al Presidente.

Garibaldi entiende que es necesario señalar, en primer término, que el momento político que pone a la educación entre las prioridades del país constituye una oportunidad no exenta de peligros, públicos y notorios, pero que nos llama a tomar la responsabilidad de aportar lo solicitado sobre bases lo más sólidas posibles. El documento solicitado por el Senado es al SNEP integrado. Tal como lo recuerda la UdelaR en su Resolución, el marco legal vigente marca como principios rectores de la educación el de autonomía pero también los de coordinación y participación. En este sentido queda claro que la propuesta a presentar debe ser elaborada por el SNEP en su conjunto. En segundo término, señala que el MEC ha trabajado todos estos años en base a la convicción de un trabajo responsable y por tanto una

posición activa, de consideración y acatamiento de las autonomías no sólo como precepto constitucional sino como un valioso aporte al país y con una actitud de dialogo y acuerdo. Un ejemplo de ello fue el trabajo realizado por las Comisiones de Implantación del IUDE y el ITS, donde el MEC trabajó siempre para aportar, para llegar a acuerdos y no para imponer. Con esta intencionalidad el MEC consideró útil aportar ideas también sobre las base del marco legal vigente puesto que la LGE le da potestad de realizar propuestas (Art. 51 literal I). Además el documento se elaboró sobre la base del Resumen de la Reunión del 14 de febrero con el Consejo de Ministros retomando las cuatro grandes metas para el siguiente período expresadas en el mismo, a los que se agrega una definición más abarcativa del concepto de calidad.

El resultado final podrá tener todo, algo o nada de este documento.

Se hace referencia a los principios de la LGE que nos obliga a todos, principalmente al MEC y luego agrupan y jerarquizan algunos aspectos. Cabe señalar que el MEC tiene competencia específica para proponer normas legales, lo mismo sucede con el tema de la evaluación, tenemos en nuestras manos la instalación del INEE, aportamos el tema de gestión educativa que surgen de propuestas de la ANEP y por último realizamos un aporte sustancial que es la educación de personas jóvenes y adultas y la educación vista como sistema desde el punto de vista del alumno y desde las instituciones. Del compromiso nacional

por la educación también se habló en febrero, en síntesis no cree que ninguna autonomía se pueda sentir vulnerada por este documento. Lógicamente el documento incluirá los aspectos específicos pero también los aspectos comunes que deberán tener el mayor grado de integración posible.

Simon señala que la educación como sistema deber ser un principio del documento. Sugiere que el documento sea agrupado en base a algunas líneas estratégicas: por ejemplo la formación, carrera y estatuto docentes. Entiende que la lógica del documento no deber ser por instituciones parciales sino por grandes temas o desafíos como por ejemplo la desvinculación estudiantil con la inclusión de algún indicador de éxito. Coincide que el documento claramente comprenderá partes específicas y comunes y sería muy deseable, además, que se pudiera incluir también una síntesis en común. Esto sería un buen mensaje, bien visto por el poder político y por la población en general. Seguramente será necesario pasar por un proceso de discusión que recoja el trabajo fecundo de las CDE y de los Consejos de Participación. Respecto a la metodología y cronograma de trabajo sugiere que haya una primera instancia de trabajo por institución y luego fijar una reunión común. Asimismo sería conveniente formar un Grupo de Trabajo para que realice específicamente, la síntesis del documento. Advierte sobre lo limitado del tiempo y sobre la necesidad de realizar un documento no muy largo de ágil lectura y a un mismo tiempo contundente.

Garibaldi recuerda que la COMINE podría ser un ámbito oportuno para la consulta previo a la presentación de este documento. Si bien entiende que los plazos son muy cortos lo positivo es que este es un ámbito de participación de diversas organizaciones sociales, ya conformado, de carácter deliberativo y que ya se ha reunido en dos oportunidades.

Castro señala desde el punto de vista personal entiende que es necesario dejar claro que son ámbitos diferentes y por tanto lo primero es buscar los acuerdos entre las instituciones que integran la CCSNEP y se cuestiona si este planteo colide o no con el último punto que plantea la UdelaR.

Garibaldi considera que si hay un ámbito más amplio que ese sería muy positivo pero el ámbito de la COMINE ya tiene un proceso encaminado por lo que le parece una buena instancia de consulta máxime cuando desde algunos sectores existe cierta desconfianza.

Simon comparte las consideraciones de Garibaldi y señala que le parece conveniente la convocatoria de un organismo existente con el fin de recibir aportes.

Castro precisa que la pregunta la hizo específicamente no porque entienda que la COMINE sustituye el punto dos planteado por UdelaR en su Resolución, simplemente quería saber, sobre este punto, qué opinaba el MEC y por qué y ya fueron contestados ambos aspectos.

Simon sugiere concretar tema metodológico y cronograma.

Seoane entiende que en dos semanas las instituciones deberían estar entregando sus aportes específicos.

Arocena personalmente considera claro que la problemática educativa más amplia y compleja es la de ANEP por lo que, en ese sentido, lo más conveniente para dicho organismo es lo que debe primar.

Se acuerda tener la próxima coordinadora ampliada en donde se recibirán los aportes de las diferentes instituciones.

Simon plantea que en dicha oportunidad ya se traigan nombres de las personas para integrar el Grupo de Trabajo.

Garibaldi propone aportar ideas en relación a los temas que tenemos en común, habrá que contar con una Comisión de redacción o edición para que el documento sea coherente.

A los efectos de trabajar en sintonía, se acuerda que las temáticas propuestas integran una agenda de futuro, líneas estratégicas, acciones que se están desarrollando y que se van a desarrollar y un marco temporal de las mismas.

Simon, por último, insiste en que más allá de los aportes institucionales parciales, lo mejor sería presentar un único documento común, de fácil lectura, que diga claramente lo que se va a hacer y quién es el responsable de su ejecución. En síntesis, es necesario un documento bueno, consistente y comprometido.

Garibaldi comenta que la fecha de entrega propuesto por el Senado es el 27 que cae un domingo por lo que habría que acordar, como CCSNEP, si la entrega se hace el lunes 28.

Por su parte Seoane señala que, respecto a la citación de la COMINE, la ANEP realizará la consulta pertinente y comunicará por mail su decisión.

Siendo las diecinueve horas finaliza la reunión.